CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

DECRETO 177/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de D. Agustín Sánchez Moruno como Secretario General de la Consejería de Cultura.

A propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

DISPONGO:

Cesar a D. Agustín Sánchez Moruno como Secretario General de la Consejería de Cultura.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Cultura y Turismo, LEONOR FLORES RABAZO

DECRETO 178/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D.Agustín Sánchez Moruno como Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo.

A propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

DISPONGO:

Nombrar a D. Agustín Sánchez Moruno como Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Cultura y Turismo, LEONOR FLORES RABAZO

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

DECRETO 179/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de D. Juan José Maldonado Briegas como Director General de Juventud de la Consejería de Cultura.

A propuesta del Consejero de los Jóvenes y del Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

DISPONGO:

Cesar a D. Juan José Maldonado Briegas como Director General de Juventud de la Consejería de Cultura.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte, CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DECRETO 180/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Juan José Maldonado Briegas como Secretario General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte.

A propuesta del Consejero de los Jóvenes y del Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

DISPONGO:

Nombrar a D. Juan José Maldonado Briegas como Secretario General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte, CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ